



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. PROPUESTAS DE REINTEGRACIÓN

- a) Expediente D.T.D./095/2020: Reintegración de la persona menor de edad _____, con su tía materna la C. _____ y su pareja el C. _____.**

Punto de Acuerdo: Con fundamento en los artículos 80 y 81 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de la adolescente _____, con su tía materna la C. _____ y su pareja el C. _____. Se solicita atender las sugerencias vertidas por el área de Psicología y sean gestionados los apoyos asistenciales conducentes para el fortalecimiento familiar ante la reintegración que nos ocupa.

- b) Expediente D.T.D. 016/2020: Reintegración de la persona menor de edad _____, con su tía abuela materna _____.**

Punto de Acuerdo: Con fundamento en los artículos 80 y 81 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de la niña _____, con su tía abuela materna _____ quien radica en la República de Colombia, tomando en consideración que ésta ha resultado como la red familiar más APTA para asumir la guarda y cuidado de la infante, hasta el momento. Por lo anterior se solicita se realicen las gestiones necesarias y la coordinación con el Consulado de Colombia, y las autoridades correspondientes, a efecto de llevar a cabo la reintegración aludida.

LA COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, HAGO CONSTAR Y -----
-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE A UNA FOJA ÚTIL POR UN SOLO DE SUS LADOS, Y CONCUERDA CON EL PUNTO DE ACUERDO INSERTO EN EL ACTA DERIVADA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.

GUADALAJARA, JALISCO A 26 DE FEBRERO DE 2021

LIC. MARÍA DE LOURDES SEPÚLVEDA HUERTA
DIRECTORA DE TUTELA DE DERECHOS